

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se dupliquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN BORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.
En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutaban su A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y doña María Eulalia.»

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 8 de Octubre de 1881.

En la ciudad de Logroño á ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno siendo la hora de las siete de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan M. de Miguel, los señores

Diputados:

Caja.

Iñiguez Breton.

Comision.

Merino.

Martinez.

Comandantes:

Villalba.

Facultativos:

Caja.

D. Miguel Fuentes.

D. Ecequiel Lorza.

Comision.

Salinas.
Fontana.

Talladores.

José Revillo.
Antonio Palmero.

Comision.

Pedro Soriano Rico.
Juan Garcia.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Continuando el ingreso en Caja de los mozos destinados al servicio militar, fueron llamados los comprendidos en el pueblo de

SOTES.—Cupo 3.

Núm. 1.—D. Salvador Noriega Escolar. Comandante de ejército, en situación de reemplazo en Madrid. Se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 2.—Mateo Echapresto Mayor. Alegó tener un hermano en el ejército. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta para activo con nota de pendiente de recurso.

Núm. 3.—Pedro Rodriguez Nájera. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 4.—Cándido Marin Hernandez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 5.—D. Angel Dulce Anton. Hallándose sirviendo en calidad de Teniente en el regimiento infantería de Talavera, se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 6.—Isidoro Nalda Anton. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta como excedente de cupo.

Núm. 7.—Quintín Santos Ibañez Saenz. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 8.—Estéban Daroca Nestares. Alegó tener un hermano en el

ejército. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta con nota pendiente de recurso.

Núm. 9.—Enrique Pujadas Aleson. Reconocido en Caja, útil, conforme.

MURILLO DE RIO LEZA.—Cupo 4.

Núm. 1.—Marcelino Ucon Esteban. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 2.—Francisco Casero Ucon Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre y fué declarado exceptuado con reclamacion: tallado en Caja, hábil para activo, conforme. Examinado el expediente justificado: Resultando que el padre ha cumplido la edad de sesenta años: Resultando que no tiene otros hijos sino una casada cuyo marido se halla sufriendo condena: Resultando que sus bienes han sido valorados en un producto líquido en renta de 254 pesetas 60 céntimos: Resultando que el hijo vive en compañía del padre á quien entrega el jornal que gana en su oficio de carpintero. Considerando que el hijo es único en sentido legal: Considerando que atendiendo al producto de los bienes del padre aquel no alcanza á la de tres reales diarios y por lo tanto debe ser reputado como pobre: Considerando que se hallan debidamente probados todos los extremos de la excepcion, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta á la reserva. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este fallo únicamente procede recurso de nulidad ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dentro del término de 15 dias.

Núm. 3.—Cipriano Fernandez los Rios. Hallándose sufriendo condena, se acordó solicitar el oportuno testimonio.

Núm. 4.—Pedro Ruiz Estéban. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 5.—Segundo Sorzano Gutierrez. Tallado en Caja, corto para activo. Reclamado: Reconocido ante la misma fué declarado útil condicional por D. Miguel Fuentes y útil por don

Ecequiel Lorza. Nuevamente reconocido por D. Pablo Salinas y D. Evaristo Fontana, fué declarado útil condicional, reclamó. Tallado ante la Comision, fué declarado corto para activo. Reconocido ante la misma por D. Aquilino Frauca, D. Rafael del Rio y D. Segundo Mendiondo fué declarado por el primero útil, por el segundo útil condicional y por el tercero útil. Se acordó fuese alta á la reserva.

Núm. 6.—José Viguera Ocon. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre y fué declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion en atencion á que tiene un hermano de 25 años de edad. Reconocido en Caja por don Miguel Fuentes, D. Ecequiel Lorza, D. Pablo Salinas, D. Evaristo Fontana y D. Rafael del Rio, fué declarado por el primero útil, por el segundo útil condicional, por el tercero útil, por el cuarto útil condicional y por el quinto útil condicional. Se acordó fuera alta para activo en este último concepto.

Núm. 7.—Manuel San Juan Marin. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 8.—Pedro Ocon Rodriguez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la recluta como excedente de cupo.

Núm. 9.—Félix del Valle Carro. Tallado en Caja, hábil para activo. Reconocido ante la misma, útil, conforme.

Núm. 10.—Victor Ruiz Pinillos. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 11.—Rafael Ibañez Diez. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta á la reserva y ordenarle que para el 25 del actual presentara expediente justificativo de la excepcion alegada.

Núm. 12.—Lorenzo Amercua Aragon. Reconocido en Caja, inútil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 13.—José Diaz Alonso. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 14.—Juan Saenz Ochoa. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de padre impedido y pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se

acordó fuese alta á la reserva ordenándole presentar expediente justificativo de la excepcion alegada para el día 25.

Núm. 15.—Indalecio Ajamil Pastor. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 16.—Fernando Alcalde Fernandez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Reemplazo de 1880.

Núm. 2.—Ildefonso Benito Salcedo. Reconocido en Caja, útil condicional. Alta para activo en este concepto y baja el núm. 9. Baldomero Pison del Campo que pasa á la recluta.

Núm. 4.—Ignacio Hernandez Verdgal. Reconocido en Caja, útil condicional. Alta para activo en el expresado concepto y baja el núm. 7 Santiago Pinillos Martinez.

Núm. 8.—Tomás Beltran Moreno. Reconocido en Caja, inútil, conforme. Alta á la reserva.

VIGUERA —Cupo 5.

Núm. 1.—Zacarias Martinez Carasa. Reconocido en Caja, útil. Reclamó: Reconocido ante la Comision, recayó igual dictámen. Alta para activo.

Núm. 2.—Gregorio Castañares Jimenez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 3.—Rafael Miguel Laguna. Alegó ser hijo de padre impedido y pobre. Tallado en Caja, hábil para activo, conforme. Reconocido ante la misma útil, conforme. Ante la Comision reproduce la excepcion alegada ante el Ayuntamiento. Resultando no se reclamó contra el acuerdo de la Corporacion municipal, que desestimó la excepcion. Visto lo dispuesto en el art. 115 de la ley, se acordó declarar ejecutorio el acuerdo del Ayuntamiento y dar de alta al mozo con destino al servicio activo.

Núm. 4.—Baldomero Dominguez. Asuntio. Reconocido en Caja, inútil. Reconocido ante la Comision recayó igual dictámen. Alta á la reserva.

Núm. 5.—Damaso Herce Berges. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exceptuado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Resultando que tiene un hermano de edad de 22 años no comprendido en ninguno de los casos que señala la regla 1.ª del art. 93 de la ley se revocó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta para el servicio activo.

Núm. 6.—Eugenio Herce Soldevilla. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 7.—Bernabé Echevarria Bazo. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 8.—Paulino Rodriguez Soldevilla. Tallado en Caja, corto para activo, conforme. Reconocido ante la misma útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 9.—Valentin Roldan Rodriguez. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó cumplir el expediente concediéndole término hasta el día 25, siendo entre tanto alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 10.—Crisanto Romero Mario. Alegó tener un hermano en el ejército, reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de

existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 11.—Patricio Navajas Soldevilla. Expuso la misma excepcion que el anterior; reconocido en Caja, útil, conforme. Se adoptó igual acuerdo.

Núm. 12.—Estéban Medrano Iniguez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 13.—Angel Marin Santibañez. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 14.—Ciríaco Berges Nalda. Hallándose sufriendo condena se acordó solicitar el testimonio de la sentencia dictada.

Núm. 15.—Eustaquio Marin Roldan. Alegó tener un hermano en el ejército; reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

DAROCA.

Núm. 1.—Venancio Nestares Garcia. Exceptuado sin reclamacion como hijo de padre impedido y pobre: reconocido en Caja, fué declarado útil por D. Miguel Fuentes y útil condicional por D. Ezequiel Lorza. Nueva mente reconocido para dirimir la discordia por D. Pablo Salinas y don Evaristo Fontana, fué declarado útil condicional. Alta á la reserva en dicho concepto.

Núm. 2.—Leandro Martinez Egui-guren. No pudo ser tallado en Caja por su mala postura, reconocido ante la Comision, útil, conforme: tallado ante la misma, hábil para activo. Se acordó fuese alta á la recluta.

Núm. 3.—Francisco Tudanca Alonso. Reconocido en Caja, útil, conforme.

HORNOS —Cupo 1.

Núm. 1.—Dionisio Hortigosa Mayoral. Tallado en Caja, corto para activo, conforme: reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 2.—José Mayoral y Mayoral. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

Núm. 3.—Félix Diaz Nágera. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de viuda pobre, reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

NALDA.—Cupo 4.

Núm. 1.—Waldo Navajas Ramirez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

Núm. 2.—Julian Peso Inigo. Tallado en Caja, hábil para activo, conforme: reconocido ante la misma, útil, conforme.

Núm. 3.—Bernabé Berges Gil. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 4.—Santiago Rico Zorzano. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 5.—Bernardo Lasala de Pedro. Excluido del alistamiento por acuerdo de la Comision provincial.

Núm. 6.—Sotero Escudero Muro. Tallado en Caja, corto para activo, conforme; reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 7.—Victor Viguera Barron. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de viuda pobre, reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó fuese alta á la reserva y que presunte expediente justificativo de la excepcion alegada el día 25.

Núm. 8.—Félix Oveaga Martinez. Reconocido en Caja, fué declarado inútil por D. Miguel Fuentes y útil por D. Ezequiel Lorza; nuevamente reconocido y para dirimir la discordia por D. Pablo Salinas y D. Evaristo Fontana, fué declarado útil. Alta á la recluta.

Núm. 9.—Ruperto Rodriguez Gimenez. Tallado en Caja, hábil para activo, conforme; reconocido ante la misma, útil, conforme.

Núm. 10.—Julian Castellanos Castellanos. En su nombre se solicitó que ingresara en Sevilla. Se acordó interesar á la Comision de dicho punto con este objeto.

Núm. 11.—Adrian Gimenez San Pelayo. Reconocido en Caja, inútil, conforme.

Núm. 12.—Dionisio Pescita Fonseca. Alegó tener un hermano en el ejército; reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta á la recluta con nota de recurso pendiente.

Núm. 13.—Castor Doroteo Rico y Gil. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 14.—Manuel Osma Escudero. Voluntario. Se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 15.—Toribio Aragon Calderon. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 16.—Santos Lopez Saenz Por el comisionado se manifestó que se presentaría en el día próximo.

REEMPLAZO DE 1880.

Núm. 16.—Francisco Asis Bazo Ruiz Reconocido en Caja, útil, alta para activo y baja el núm. 20 Leonar-no Bazo Aragon.

AUTOL.—Cupo 6.

Núm. 1.—Gabriel Lacámará Calvo. Exceptuado sin reclamacion como hijo de viuda pobre reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 2.—Aquilino Telesforo Sierra Arnedo. Exceptuado por el Ayuntamiento sin reclamacion como hijo de padre pobre y sexagenario: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 3.—Patricio Martinez Miguel. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 4.—Saturnino Jimenez Jimenez. Alegó tener un hermano en el ejército; reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta para activo con nota de recurso pendiente.

Núm. 5.—Claudio Martinez Herres. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 6.—Bernardino Calleja Arnedo. Exceptuado sin reclamacion como hijo único de viuda pobre: reconocido en Caja, útil, conforme. Alta á la reserva.

Núm. 7.—Tomás Gonzalez Oñate. Reconocido en Caja, útil condicionalmente: reclamado y reconocido ante la Comision, recayó igual dictámen. Alta para activo en este concepto.

Núm. 8.—Benito Hernandez Calvo. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 9.—Emeterio Villoslada Miranda. Tallado en Caja, corto para activo y seserva, conforme. Se acordó declararle excluido.

(Se continuará.)

Ayuntamientos.

BRIONES.

Al hacer pública por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 del actual, la subasta de las obras de la carretera municipal desde esta villa á la estacion del ferro-carril, no se hicieron ver las horas para la admision de los pliegos de proposiciones y la de finalizacion del remate. En su virtud se hace saber por medio del presente, que los pliegos de proposicion se admitirán hasta las diez de la mañana del día señalado para dicha subasta, y que á las doce de la misma, terminará la indicada subasta.

Briones 4 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Cesáreo Bañuelos.

BRÍÑAS.

Debiendo procederse á la rectificacion del amillaramiento de este distrito municipal, que ha de servir de base para girar el repartimiento de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1882 á 83, los contribuyentes así vecinos como forasteros, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince dias, las relaciones de altas y bajas de la alteracion que hayan tenido debidamente justificadas, sin cuyo requisito no serán admitidas segun las disposiciones de la ley.

Brñas 30 de Abril de 1882.—El Alcalde, Domingo Blanco.

IGEA.

Debiendo procederse á la rectificacion del amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base para girar el repartimiento de la contribucion territorial en el año próximo económico de 1882 á 83, los contribuyentes así vecinos como forasteros, presentarán en esta Alcaldia en el improrogable término de quince dias, las relaciones de alta y baja de la alteracion que hayan sufrido en su riqueza, debidamente justificadas y con el timbre de diez céntimos de peseta segun lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Igea 1.º de Mayo de 1882.—El Alcalde, Damaso Chabe.

RIVAFRECHA.

Debiendo procederse á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para girar el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1882 á 83, los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, relaciones de alta y baja de las alteraciones que hayan sufrido, pues pasado dicho tiempo no serán admitidas.

Rivafrecha 27 de Abril de 1882.—El Alcalde, Saturnino Laencina.

Núm. pag. 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533

DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Mayo por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda, é importe del débito.

(Continuacion.)

Número del pagaré	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas	Céts.	
5027	Basilio García.	Uruñuela.	Clero.	Heredad.	16	8	Mayo.	1882	2	88	
5029	Ignacio Marin.	Grañon.							63	»	
5030	Idem.	«							11	25	
5031	Idem.	«							31	50	
5032	Idem.	«							28	75	
5033	Idem.	«							19	50	
5034	Idem.	«							26	25	
5035	Idem.	«							27	75	
5036	Idem.	«							25	»	
5037	Idem.	«							19	88	
5038	Idem.	San Sebastian.							6	57	
5039	Idem.	Grañon.							70	13	
5040	Idem.	«							19	25	
5041	Idem.	«							45	25	
5042	Marcelo Gonzalez.	«							5	50	
5043	Idem.	«							75	25	
5044	Idem.	«							37	80	
5045	Lino Moreno.	Arnedillo.							14	75	
5046	Idem.	«							5	75	
5047	Venancio Gonzalez.	Pinillos.							5	75	
5048	Idem.	«							4	»	
5049	Idem.	«							5	»	
5050	Juan de la Calle.	«							1	50	
5051	Plácido Gonzalez.	«							4	»	
5052	Bernabé Gil.	«							15	25	
5053	Idem.	«							8	25	
5054	Baldomero de Saz.	«							11	25	
5055	Andrés Gonzalez.	«							5	75	
5056	Idem.	«							25	»	
5058	Isidoro Alonso.	Sto. Domingo.							6	50	
5059	Idem.	«							8	88	
5060	Idem.	«							7	73	
5061	Idem.	«							6	37	
5062	Idem.	«							15	13	
5063	Idem.	«	12	63							
5064	Idem.	«	13	15							
5065	Idem.	«	6	37							
5066	Idem.	«	37	88							
5067	Francisco Llaría.	«	3	75							
5068	Idem.	«	8	75							
5069	Eugenio Quintana.	Anguiano	20	13							
5070	Idem.	«	5	»							
5071	Idem.	«	6	25							
5072	Plácido Ibañez.	«	18	88							
5073	Idem.	«	37	50							
5074	Idem.	«	14	37							
5075	Juan de Dios Ibañez.	«	38	»							
5076	Idem.	«	5	»							
5077	Meliton Neyla.	«	43	75							
5078	Idem.	«	12	50							
5079	Manuel Monasterio.	«	25	»							
5080	Idem.	«	8	88							
5081	Primitivo Narro.	Alesanco.	5	»							
5082	Idem.	«	8	25							
5083	Idem.	«	26	25							
5084	Manuel Marin.	Sto. Domingo.	45	»							
5087	Idem.	«	18	88							
1110	Idem.	«	9	25							
5119	Fermin Montalvo.	Clavijo.	3	63							
5120	Idem.	«	75	»							
5121	Segundo Palacios	Gallinero.	37	50							
5122	Idem.	«	18	88							
5123	Manuel Negueruela.	Sto. Domingo.	9	25							
5124	Braulio Salazar.	Grañon.	60	»							
5125	Gregorio Sta. Maria.	Sto. Domingo.	7	63							
5126	Luis Azofra.	«	364	87							
5127	Pedro Garcia Saenz.	Pinillos.	9	13							
5128	Idem.	«	3	88							
5129	Dionisio Perez.	Calaborra.	37	63							
5130	Melchor Merino.	Morales.	56	63							
5131	Idem.	«	16	75							
5132	Ignacio Perez.	«	62	65							
5133	Juan Villar.	«	5	12							

Anuncios.

AGUSTIN ORTONEDA

MERCADO 53 Y MAYOR 30,
LOGROÑO.

Imprenta, litografía, librería y almacén de papeles pintados para decorar habitaciones.

Flores artificiales, papel en resmas blanco y de colores, en rollós para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

EN este establecimiento tipográfico, Mayor 30, y en la librería, Mercado 53, se halla de venta la modelacion necesaria para el impuesto de Cédulas personales, el equivalente al de la Sal y de la contribucion Territorial. Esta casa, que es la única que en la provincia cuenta con elementos para hacer prontas y grandes tiradas, las ofrece á los Ayuntamientos á precios arreglados.

MATERIALES DE ENCINO.

Las personas que los necesiten de buena calidad para la construccion de carros ú otros objetos, pueden dirigirse al que suscribe en la Estacion del Ferrocarril de Irurzun (Navarra).

Felipe Dorronsorro.

EL ÓRGANO

DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

Dadas las nuevas condiciones en que por la ley se han de colocar tan dignos funcionarios y necesitando de un órgano en la prensa que atienda á la defensa de la clase, les ofrecemos incondicionalmente el periódico LOS CARGOS PÚBLICOS, dedicado á todos los funcionarios del Estado, Diputaciones y Municipios y en sus columnas aparecieran las hojas de servicio y trabajos especiales que hayan ejecutado y que se nos remitan así como los antecedentes de todos, pues es de gran conveniencia la publicidad en su favor.

La suscripcion al periódico que les dedicamos no puede ser más económica, 2 pesetas 50 céntimos 3 meses, por adelantado en las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, 3.º Madrid.

OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Esta empresa tiene abiertas oficinas especiales para los Ayuntamientos y particulares de España y Ultramar, á las que pueden encomendarse cuantos trabajos se deseen, cuantos encargos necesiten, cuantas gestiones haya que practicar, en Madrid ó provincias mediante la suscripcion anual que se detalla pagadera por semestres adelantados.

Pueblos hasta 4.000 habitantes. . . 160 rs. año.
de 4.001 á 10.000 200 —
de 10 000 en adelante. 300 —

La correspondencia al Director. Alcalá, 49 triplicado, 3.º izquierda Madrid.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 27 de Abril de 1882.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO.		Viento.	TERMOMETROS en grados con grados.		Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozónmetro en grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tension del vapor.		Mínima & la sombra. Termómetro seco.	Máxima por irradiacion. Máxima al Sol. Termómetro seco Máxima á la sombra.				
9 mañana.	735,527	98	4,9	S.O. Calma.	4,0	8,4				Despejado.
3 tarde.	735,639	54	4,82	E. Viento.	8,9	7,9	8,2		6	Despejado.